

# EMPLEO DOMESTICO, GENERO E INMIGRACION

MARIA FLORENCIA GARCIA PAZ

Departamento de Sociología

Universidad del País Vasco

[Mfgp2008@hotmail.com](mailto:Mfgp2008@hotmail.com)

## RESUMEN:

En el presente trabajo se analizará la situación laboral de las mujeres inmigrantes que trabajan de empleadas de hogar en España y la Comunidad Autónoma del País Vasco, tomando en consideración la división sexual del trabajo (tanto entre trabajo productivo y reproductivo como así también la división interna del trabajo de mercado), y la etno-estratificación del mercado laboral en el actual contexto de globalización económica. En las dos últimas décadas ha aumentado la participación de las mujeres en el trabajo de mercado, abandonando, en gran medida, su exclusivo rol de ama de casa. Las mujeres han entrado masivamente en la esfera pública, al punto tal de que se denominó al fenómeno como la feminización de la fuerza de trabajo. Pero a nivel global se puede observar que el trabajo reproductivo continúa siendo un deber predominantemente de las mujeres. Su incorporación en la esfera pública no ha ido acompañada por una participación masculina en la esfera privada de igual medida. Por lo tanto, las mujeres se hallan en una situación de doble presencia-ausencia debido a la necesidad de conciliar su rol dual como madres o amas de casa y trabajadoras. En este contexto, las mujeres que ejercen un trabajo remunerado necesitan de otras mujeres para conciliar su rol dual; creándose redes de cuidado en las que las abuelas, otras mujeres de confianza, así como, empleadas domésticas o cuidadoras, se encargan de aliviar la doble presencia de las primeras.

*PALABRAS CLAVE:* Empleo doméstico, género, inmigración, globalización económica.

*AREA TEMATICA:* Economía Internacional

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCION, 2. LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO Y LA GLOBALIZACION, 3. LA GLOBALIZACION Y LA ECONOMIA, 4. LA INMIGRACION EN ESPAÑA Y PAIS VASCO EN UN CONTEXTO GLOBAL, 5. LAS MUJERES INMIGRANTES EN EL MERCADO DE TRABAJO. EL EMPLEO DOMESTICO, 6. CONCLUSION, 7. BIBLIOGRAFIA, 8. GRAFICOS.

## 1. INTRODUCCION

En el presente trabajo analizaremos la situación laboral de las mujeres inmigrantes que trabajan de empleadas de hogar en España y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Tomaremos en cuenta para llevar a cabo dicho análisis la división sexual del trabajo (tanto entre trabajo productivo y reproductivo como así también la división interna del trabajo de mercado) y la etno-estratificación del mercado laboral en el actual contexto de globalización económica. En las dos últimas décadas, fundamentalmente, se ha dado un aumento de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, abandonando, en gran medida, su exclusivo rol de ama de casa. Las mujeres ingresaron masivamente en la esfera pública, al punto tal de que se denominó al fenómeno como la feminización de la fuerza de trabajo. ¿Pero qué ha sucedido con la esfera privada o quién se ocupa actualmente del trabajo reproductivo que en el modelo tradicional era una responsabilidad claramente femenina? A nivel global se puede observar que dicho trabajo continúa siendo un deber predominantemente de las mujeres. Su incorporación en la esfera pública no ha ido acompañada por una participación masculina en la esfera privada de igual medida. Por lo tanto, las mujeres se hallan en una situación de doble presencia-absencia debido a la necesidad de conciliar su rol dual como madres o amas de casa y trabajadoras.

Por otro lado, se observa que aunque ciertas tareas domésticas se pueden realizar más rápidamente debido a los avances tecnológicos y que algunos bienes y servicios producidos en el hogar pueden reemplazarse por otros adquiridos en el mercado, el trabajo de cuidado sigue siendo imprescindible para la reproducción de la población y su bienestar. Por tanto, reemplazar todo el trabajo doméstico por bienes y servicios del mercado no parece algo viable.

En este contexto, las mujeres que ejercen un trabajo remunerado necesitan de otras mujeres para conciliar su rol dual; creándose redes de cuidado en las que las abuelas, otras mujeres de confianza, así como, empleadas domésticas o cuidadoras, se encargan de aliviar la doble presencia de las primeras.

## 2. LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO Y LA GLOBALIZACION

Durante el período Fordita<sup>1</sup> existía una clara división sexual del trabajo entre un hombre productor y una mujer ama de casa. El paradigma de trabajador era un varón con un rol proveedor en la familia pero sin obligaciones de cuidado. Este trabajador era contratado a tiempo completo e indefinido y recibía un salario familiar para la manutención de su mujer e hijos/as. Este modelo de empleo era acompañado por una mujer ama de casa también a tiempo completo que se ocupaba de las obligaciones familiares. Sólo las mujeres de clase obrera participaban en el trabajo de la esfera pública para conseguir la subsistencia de todo el grupo familiar, pero sin abandonar el trabajo de la esfera privada. Este paradigma de división sexual del trabajo se podía observar a lo largo de toda Europa, y por tanto también, en España y País Vasco.

A partir de mediados del siglo XX aumenta la participación femenina en el trabajo de mercado en los distintos países europeos. En algunos de estos Estados el fenómeno adquiere importancia ya en la década de los 60, pero en España se inicia tardíamente en los 80. En la Comunidad Autónoma Vasca “... la denominada <<revolución silenciosa de las mujeres>> podría situarse a mediados de los años 80.” (Larrañaga M., 2005: 18). Este aumento de las tasas de actividad y ocupación femeninas a nivel global se debió en parte a causas económicas y sociales. En cuanto a las primeras se hallan un crecimiento importante del sector de los servicios, creando un incremento en la oferta de empleo, el que justamente fue cubierto por las mujeres. Simultáneamente se daba una tendencia a la baja en el salario familiar. Este crecimiento tan marcado en la participación de las mujeres en el trabajo remunerado recibió el nombre de feminización del mercado laboral. Es de resaltar que a pesar de la incorporación de las mujeres al empleo, la división sexual del trabajo dentro de la familia no tuvo grandes cambios ya que los varones no aumentaron en medida suficiente su intervención en el trabajo de cuidado y doméstico. El modelo tradicional de familia (hombre ganador del pan- mujer ama de casa) fue sustituido fundamentalmente por uno de doble presencia femenina- uni-presencia masculina. Asimismo, con la entrada

---

<sup>1</sup> A pesar de la división sexual del trabajo que implicó el Fordismo, éste consistió en un sistema de producción en masa o serie con un modelo de cadena de montaje y caracterizado por la especialización, fragmentación de tareas, uso de maquinaria y trabajadores poco o nada cualificados. Actualmente estamos en un período post o neo-fordista con una producción de calidad diversificada y especialización flexible. (Safón Cano V, 1997.).

masiva de las mujeres al trabajo remunerado la división sexual del trabajo comienza a extenderse dentro del mismo mercado de trabajo con la segmentación horizontal y vertical del mismo. Las mujeres se ven afectadas por tasas de actividad más bajas que la de los varones, tasas de paro más elevadas, discriminación salarial (debido a que trabajan en los sectores peor pagados de la economía y llegan menos a los cargos jerárquicos), y a su vez, están sufriendo más la precariedad contractual consecuencia de la flexibilización laboral de las últimas décadas.

### **3. LA GLOBALIZACION Y LA ECONOMIA**

Para comenzar el análisis es fundamental explicar qué se entiende actualmente por globalización. Esta es "... el resultado de la progresiva integración económica internacional a través del comercio de bienes y servicios, de los movimientos migratorios, y de los flujos de capital tanto en forma de inversiones directas como de inversiones financieras." (Victoriano M., 2001: 15). Empero, respecto de esta definición cabe realizar una aclaración. A pesar de que en la globalización es de suma importancia la integración y expansión de los mercados, esta expansión se está produciendo desde el mismo surgimiento del capitalismo ya que este modelo económico tiende a expandirse. La globalización económica puede considerarse iniciada a principios de los 70, con el fin del sistema monetario internacional existente desde la II Guerra Mundial y con la modificación de los tipos de cambios de fijos a variables. Se fija esa época como comienzo de la globalización neoliberal porque es a partir de entonces cuando se produce "... la tremenda expansión de los mercados financieros internacionales, cada vez menos regulados por las autoridades estatales". (Zabalo P., 2003: 2). Asimismo, cabe destacar cuales son las características más importantes de esta globalización. En primer lugar, es excluyente ya que no abarca ni a todo el Mundo ni a todas las personas que lo habitan. "Ha habido una concentración en el origen y destino de los flujos en los países del Norte y unas pocas economías del Sur." (Zabalo P., 2003: 5). Por tanto, la mayor parte de los Estados del Sur y también algunos del Este, así como la mayoría de la población mundial, no participan en la circulación de flujos financieros y de mercancías. Otra característica fundamental de la globalización es ser consecuencia de un proyecto neoliberal. Este proyecto implica una reducción del Estado para la expansión del

mercado, plantea la ineficacia del sector público y que el mercado libre lleva a una correcta asignación de recursos. (Zabalo P., 2003)

Lo más destacable dentro de este proceso globalizador es el aumento de circulación de los flujos financieros; seguido por el comercio dentro del sector bancario, seguros, telecomunicaciones y transporte. Los gobiernos de muchos Estados han jugado un rol relevante en el fomento de esta integración económica. Pero mientras es promovida la integración en estos ámbitos, los flujos migratorios son estrictamente controlados a través de políticas migratorias cada vez más restrictivas, limitándose principalmente los movimientos de personas del Sur al Norte. Produciéndose una contradicción entre la posición adoptada ante la liberalización y flexibilización del mercado de trabajo interno de cada país y las limitaciones a los flujos migratorios. Por esta razón es que estos flujos no tienen las mismas dimensiones que la circulación de los flujos de capital y mercancías. No se puede perder de vista que la normativa europea de extranjería actual vincula la migración regular a las necesidades del mercado de trabajo no cubiertas por los residentes de sus estados miembros hoy en día.

Es importante destacar que como consecuencia de la crisis económica mundial se están modificando las políticas migratorias. Justamente por la contradicción recién mencionada, mientras la crisis financiera (de liquidez y de crédito así como de algunas industrias) es global; los mercados de trabajo se regulan como algo interno de cada Estado y los flujos migratorios deben admitirse en la medida de las necesidades de cada mercado interno. En este contexto de crisis, España ha tomado desde hace unos meses algunas medidas en la política migratoria, como un Real Decreto para promover el regreso voluntario de los inmigrantes a sus países de origen en caso de que se queden sin empleo cobrando lo que corresponda por el seguro de desempleo. (Ministro de Trabajo e Inmigración Sr. Corbacho 2008). La última reforma que se adoptó en relación a la inmigración es la no renovación de la limitación que tenía la población rumana y búlgara hasta diciembre de 2008 para trabajar por cuenta ajena a pesar de su incorporación a la Unión Europea el 1 de Enero de 2007. El mismo gobierno español ha reconocido que esta decisión de no prorrogar la moratoria se debe al crecimiento económico de estos dos Estados en los últimos tiempos y que debido a ello muchos inmigrantes de estas nacionalidades están retornando a los mismos. (El País, 02/01/2009).

#### 4. LA INMIGRACION DE ESPAÑA Y PAIS VASCO EN UN CONTEXTO GLOBAL

Como se desprende de la definición de globalización dada anteriormente, la expansión de los movimientos migratorios forma parte de este fenómeno de integración económica internacional. Las migraciones no son nuevas en la Historia, sólo que adquieren mayor relevancia a nivel internacional. En este contexto cabe preguntarse cuál es el rol de los Estados y qué ha sucedido con su soberanía. A este respecto no se puede sostener que la hayan perdido; pero sí se observa que están viendo reducido el ejercicio exclusivo de ciertas competencias en política migratoria, por ejemplo, esto sucede a los países-miembro de la Unión Europea debido al aumento de intervención de la misma en la regulación sobre visados, reunificación familiar, inmigración irregular, etc. Este incremento de intervención se debe a que un número considerable de Estados miembros son considerados actualmente países de inmigración. Las políticas migratorias, tanto a nivel estatal como europeo, se caracterizan por un control férreo de las fronteras y de los movimientos de individuos. Sin embargo, es de destacar que este control tan estricto sólo ha servido en los países de destino para un aumento de la inmigración irregular, pero no para impedir su ingreso completamente. Por ello, los países receptores han puesto en marcha algunas veces "... procesos extraordinarios de regularización, estableciendo procedimientos más ágiles de repatriación o incrementando los proyectos de cooperación con países de origen." (Blanco F. de Valderrama C., 2002: 20).

En cuanto a la situación en España, es de resaltar que es un Estado que tradicionalmente había sido de emigrantes, y actualmente se ha convertido en el país de la U E con una tasa mayor inmigrantes dentro de su población (seguido por Francia, Alemania y Reino Unido), y segundo en el Mundo después de Estados Unidos. (Deutsche-welle, 2007). Los principales orígenes son algunos países del Norte de África e Iberoamérica, como Marruecos, Ecuador o Colombia, etc. En la última década perdió peso la migración del resto de la Unión Europea y hubo un crecimiento importante de originarios del resto de Europa. O sea, que en los últimos diez años la mayor proporción de inmigrantes proviene de Estados en vías de desarrollo y constituye predominantemente una inmigración económica. La misma está compuesta en unas dos terceras partes por población de entre 20 y 44 años de edad y está relativamente equilibrada entre los dos sexos. En cuanto a las características de su participación en el mercado laboral, cabe

destacar que suelen tener una tasa de actividad más alta que la de la población autóctona, reportan tasas más elevadas de desempleo, ganan un salario entre un 30 a un 40% más bajo que el salario medio en la población española, se ven más afectados por los contratos temporales y, por último, el 42.9% de la población ocupada inmigrante en España está sobre-cualificada para el trabajo que realiza, según la Comisión Europea. Este porcentaje es muy superior al de sobre-cualificación en la población nativa, etc. Es destacable, desde un punto de vista demográfico, que si no fuera por los inmigrantes el envejecimiento de la población habría provocado que el efecto del factor demográfico sobre la renta per cápita española fuera negativo. Dentro del Estado español se puede observar que hasta hace unos quince años la inmigración estaba concentrada en unas pocas comunidades autónomas. Entre ellas estaban Andalucía, Madrid, Cataluña, etc. Pero hoy en día la tendencia es a la dispersión. Con respecto al cambio en los lugares de origen predominantes de los inmigrantes, a nivel de todo el Estado (que pasó de ser fundamentalmente europeo, latinoamericano y norteamericano a africano, también latinoamericano, Europa del Este y asiático), se debe a que en el primer caso los movimientos migratorios tenían como causa principal cuestiones políticas de los países de origen; mientras que a partir de mediados de 1980 las razones que explican la inmigración están relacionadas tanto con factores de expulsión de los Estados de origen como a una reestructuración del mercado laboral español, fundamentalmente.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco también se observa una importante tradición migratoria, la cual puede dividirse en tres períodos históricos. El primero, caracterizado por la emigración de los vascos hacia América. Este flujo migratorio fue de tal importancia al punto de crearse como una red migratoria "... que se activará cada vez que las condiciones económicas y sociales de ambos polos migratorios favorezcan el flujo.". (Blanco F. de Valderrama C., 2002: 23). Sin perjuicio de que en el siglo XIX, simultáneamente con los flujos migratorios tras-atlánticos se producían migraciones internas desde zonas rurales a urbanas debido a la incipiente industrialización en el sector del hierro. (Página web del Gobierno Vasco, Euskonews, 2000). La etapa siguiente estuvo integrada por migrantes de otras regiones de España, por ejemplo, Burgos, Cantabria, Navarra, La Rioja, etc. y se debió especialmente a la industrialización del País Vasco. Esta fase duró desde 1950 hasta 1970, terminando bruscamente a partir de entonces. Finalmente, la última y actual etapa migratoria también es de inmigración, pero ha cambiado radicalmente la composición de la misma. Actualmente los movimientos migratorios son de migrantes extranjeros. En cuanto al origen nacional de los mismos, en el

País Vasco se da un fenómeno similar al del resto del Estado. Así como hace unos años cerca de la mitad de los extranjeros eran europeos, actualmente predominan los africanos, latinoamericanos y asiáticos. La proporción de población extranjera en el País Vasco sigue siendo muy baja en relación al total de la población pero con un crecimiento sostenido durante la última década. Sin embargo, cabe mencionar que el País Vasco sigue estando entre aquellas comunidades autónomas que menos inmigración recibe a pesar de encontrarse entre las que tienen una renta per cápita de las más alta del Estado. Es de resaltar que a pesar de la inmigración recibida la Comunidad Autónoma Vasca tiene desde 1986 un saldo migratorio negativo (se va más población de la que entra).

## **5. LAS MUJERES INMIGRANTES EN EL MERCADO DE TRABAJO. EL EMPLEO DOMESTICO**

Antes de analizar la situación de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral, me parece interesante plantear el interrogante sobre si se está produciendo o no una feminización de las migraciones. Es de resaltar la existencia de factores de género que influyen en que los movimientos migratorios sean predominantemente masculinos o femeninos, independientemente de los motivos políticos o económicos que pueden llevar a una persona a decidir migrar. Asimismo, son destacables tanto los roles y las relaciones de género en los países de origen como en los de destino. Por ejemplo, en los Estados africanos suele ser más alta la proporción de emigrantes hombres que la de mujeres, mientras que por el contrario, en Latinoamérica y Filipinas emigran generalmente más las mujeres. Tal vez influya en esta circunstancia el hecho de que dentro de estas poblaciones muchas mujeres que emigran tienen a sus familias a su cargo y cumplen un rol sustentador respecto de sus hijos o hijas, u otros/as parientes dependientes. Algunos de esos factores de género en origen son: la organización familiar, el nivel de independencia económica y social de las mujeres, etc. En los lugares de acogida es influyente la demanda de mano de obra hecha según los roles de género de dichos lugares (por ejemplo, mujeres para enfermería o empleo doméstico), etc. Generalmente se hace referencia a que se está produciendo una feminización de la migración porque es relevante que "... en un tercio de los países de destino hay más migrantes mujeres que hombres." (Vicente Torrado T., 2003: 235). Sin embargo, se puede observar que la feminización de los movimientos migratorios

no sólo se debe a su importancia cuantitativa, sino también cualitativa. Tradicionalmente el paradigma del inmigrante ha sido masculino, y la mujer adquiriría visibilidad gracias a la reunificación familiar, aunque las mujeres inmigrantes que trabajaban en el mercado no es un fenómeno nuevo. Estudios recientes respecto al tema demuestran que hay gran variedad de causas por las cuales las mujeres migran: desde la búsqueda de mejores oportunidades económicas, mejores condiciones para sus hijos, huída de situaciones de violencia de género o política, así como también la reunificación familiar nombrada recientemente, etc. Asimismo, cabe mencionar que muchas veces esta última es sólo vista por la persona migrante como el medio para obtener la residencia legal, pero no como el único motivo. Muestra de ello es la gran cantidad de mujeres reunificadas que trabajan en la economía sumergida debido a que el permiso por reunificación familiar limita el derecho de trabajar. Por ello, a pesar de la peor posición de las mujeres inmigrantes respecto de sus compañeros hombres y de la población autóctona (tanto femenina como masculina) que sufren debido al sexismo y etno-estratificación del mercado laboral, no se debe visibilizarlas sólo como dependientes económicamente.

Con respecto a la situación laboral de las mujeres inmigrantes dentro de Europa, están fundamentalmente concentradas en trabajos considerados femeninos: empleo doméstico (tanto como internas o externas), limpieza para empresas, cuidado de niños/as y adultos/as, hostelería, prostitución, etc. Todos trabajos que actualmente las mujeres nativas tratan de evitar, caracterizados por su inestabilidad o precariedad, como por ejemplo, con largas jornadas de trabajo, bajas remuneraciones, importantes riesgos de salud y seguridad, menor control sobre el cumplimiento del contrato o sobre su existencia. Condiciones que dificultan la obtención o renovación de los papeles.

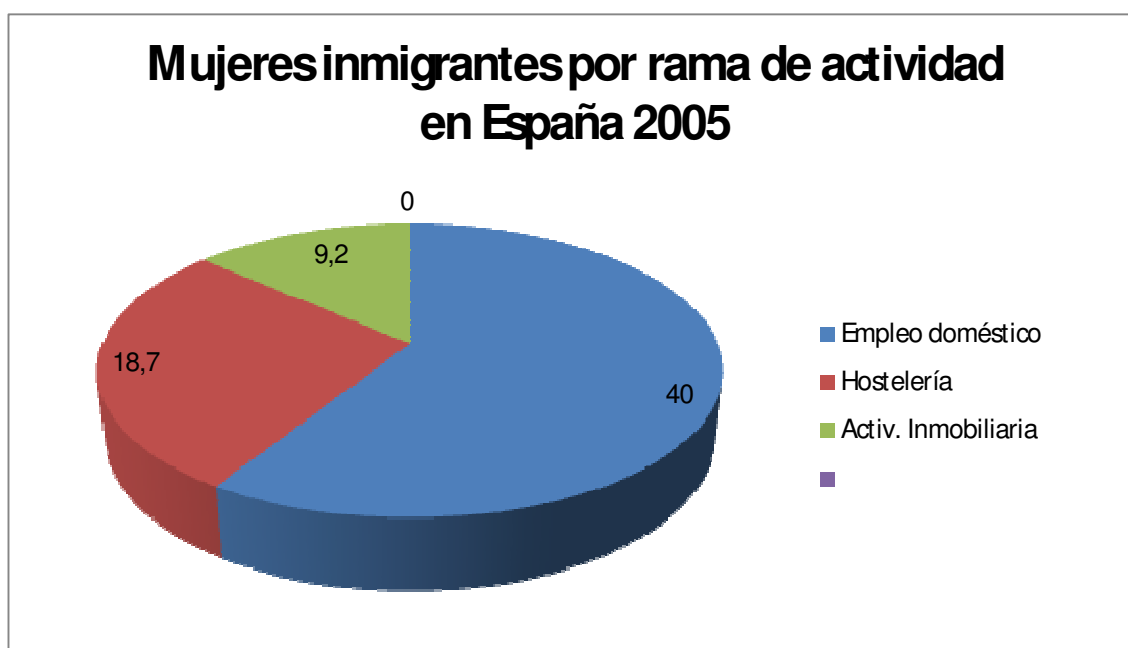
El Estado Español y la Comunidad Autónoma Vasca no son ajenos a esta realidad. Según datos de España de 2005 el 89.5% de las mujeres extranjeras trabajan en el sector servicios y por ramas de actividad, se concentran principalmente en el sector de Hogares que emplean personal doméstico (40%) y la Hostelería (18.7%), mientras que un 9.2% de las mujeres inmigrantes trabaja en el sector de Actividades inmobiliarias y de Servicios empresariales.<sup>2</sup> (Instituto de la Mujer 2005) (Ver Gráfico No. 1). Estos son los sectores con mayor índice de trabajo en economía sumergida de España. En cuanto al País Vasco,

---

<sup>2</sup> En esta investigación “El impacto de la inmigración femenina en la economía española”, dirigida por José Vicéns de la UAM los datos estadísticos se han tomado de la EPA, Padrones municipales y Anuarios sobre datos estadísticos de extranjería.

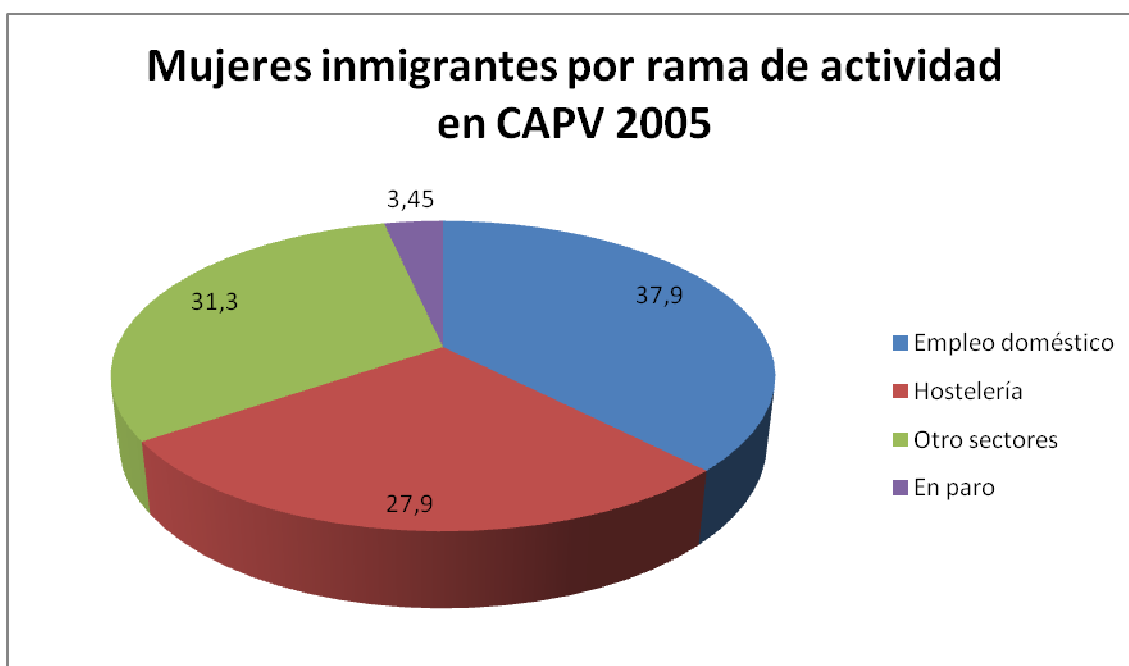
los datos muestran que un 37.9% de la inmigración femenina se concentra en el servicio doméstico, otro 27.9% está en hostelería, un 31.3% trabaja por cuenta ajena en otros sectores y un 3.45% estaba sin empleo en 2005.<sup>3</sup> (Asociación Malen Etxea 2005) (Ver Gráfico No. 2).

**Gráfico 1:**



<sup>3</sup> La asociación Malen Etxea toma en cuenta la investigación financiada por Emakunde dirigida por Matxalen Garmendia Larrañaga y entrevistas llevadas a cabo por la misma asociación.

Gráfico 2:



Con respecto al sector del empleo del hogar los datos tanto del Estado español (Plá Julián I., 2003-4)<sup>4</sup> como del País Vasco<sup>5</sup> (Garmendia Larrañaga Matxalen 2005) muestran que hubo un aumento significativo de empleo doméstico desde 1997 y desde hace unos cuatro o cinco años, respectivamente. Se caracteriza por ser un sector feminizado y por un fuerte incremento de trabajadoras inmigrantes en los últimos tiempos. Dentro de España predomina un alto grado de informalidad (empleadas sin contrato y sin alta en la seguridad social, elevada precariedad con altos índices de trabajo a tiempo parcial y temporalidad). Las trabajadoras españolas “están en franco declive en el sector”, ya que últimamente han ido dejando este sector en la medida en que accedían a trabajos mejor regulados. El aumento de oferta de empleo de hogar debido al incremento de la inmigración ha llevado a una mayor demanda de este servicio en los hogares y a un descenso en las condiciones de trabajo y salariales, así como también, una reducción del poder de negociación por parte de las empleadas. Para las mujeres inmigrantes el empleo doméstico suele ser la puerta de

<sup>4</sup> Las fuentes principales estadísticas de este trabajo son la Encuesta de Población Activa y los Censos de Población y de Seguridad Social.

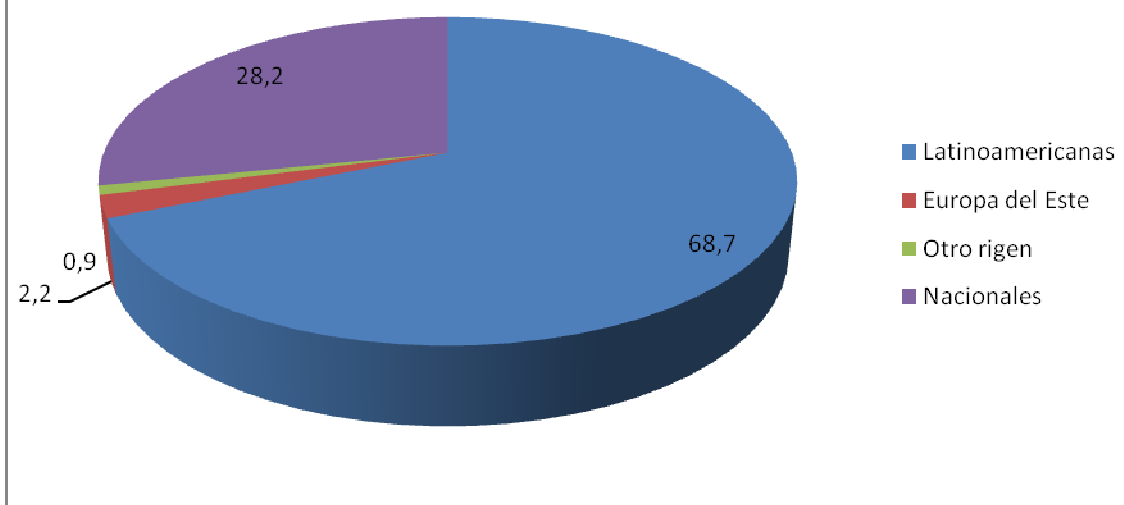
<sup>5</sup> La metodología de este trabajo y obtención de datos se basa fundamentalmente en entrevistas con cuestionario cerrado.

entrada al mercado de trabajo español o vasco. En un principio, cuando recién llegan suelen aceptar trabajar como internas o con jornadas y condiciones que actualmente las nativas rechazan; posteriormente en caso de reunificación con su grupo familiar u otros motivos pasan a trabajar como externas o reducen su horario de trabajo. Una diferencia importante entre las trabajadoras autóctonas y las migrantes es que las primeras muchas veces prefieren estar en la economía sumergida porque el régimen especial de seguridad social no les reporta ninguna ventaja y logran obtener la cobertura social a través de la familia, en cambio, las inmigrantes en lo posible prefieren tener alta en la seguridad social, o sea, contrato escrito, para regularizar su situación administrativa. Otra distinción relevante es en relación al nivel educativo y cualificación : mientras las empleadas nativas que trabajan en este sector suelen hacerlo porque su bajo nivel formativo les dificulta el acceso a otros trabajos; las inmigrantes a veces tienen formación universitaria o experiencia profesional cualificada en sus países de origen que en España no pueden hacer valer. Entonces así como se observan algunas desigualdades intra-género entre empleadas del hogar nativas e inmigrantes, también se da una importante jerarquización entre las migrantes regulares e irregulares.

En el País Vasco se da un fenómeno similar al del resto de España. Actualmente más de siete de cada diez empleadas domésticas son inmigrantes (un 68.7% son latinoamericanas, un 2.2% de Europa del Este y un 0.9% de otros orígenes). Se observa un aumento en este sector en los últimos años y las diferencias entre las autóctonas y las migrantes se repiten. (Garmendia Larrañaga Matxalen 2005). (Ver Gráfico No. 3).

**Gráfico 3:**

## Empleadas de hogar por origen nacional



Es destacable que, aunque una importante proporción de estas empleadas, tanto inmigrantes como nativas, trabajan en la economía sumergida, para aquellas que trabajan bajo las condiciones establecidas por el régimen especial del Real Decreto 1424/85 la situación no deja de ser precaria en lo más mínimo. Este decreto regula un régimen especial laboral y de seguridad social para el empleo del hogar, apartándose completamente de las normas generales fijadas por el Estatuto de los Trabajadores de España. Algunas de las condiciones más precarias establecidas en el decreto son: la ausencia de obligación de hacer contrato escrito, el salario mínimo es igual al mínimo interprofesional, se puede deducir parte del mismo en concepto de gastos de manutención y alojamiento, una jornada no claramente prefijada ya que pueden exigirse tiempos de presencia, menor indemnización en caso de despido improcedente, ausencia de prestación por desempleo, etc.

Desde una perspectiva social el empleo doméstico es uno de los trabajos menos valorados y está invisibilizado. Esto se debe a diferentes motivos: por un lado, que aunque se realiza en el mercado este trabajo consiste en ejecutar lo que históricamente y hasta la actualidad se han llamado tareas o labores domésticas (cuando quien las lleva a cabo era un ama de casa en su propio hogar) y que siempre han estado infravaloradas. Por otro lado, el espacio en el que este empleo se lleva a cabo es el espacio privado u hogar familiar de otras personas, lo cual impide las inspecciones laborales. Por tanto, el desprestigio social y la precariedad económica y jurídica de esta modalidad de empleo no pueden analizarse sin prestar atención a las dicotomías: trabajo productivo- reproductivo, esfera pública-privada y

rol masculino-femenino, las cuales están interrelacionadas. La incorporación de las mujeres al mercado laboral y a todo el ámbito público no ha significado una ruptura con esas dicotomías, que a pesar de todos los avances de las últimas décadas siguen vigentes; ya que todavía no se ha producido una verdadera incorporación de los hombres en la esfera privada. Por tanto, el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo una responsabilidad predominantemente femenina. Entonces la conciliación entre la vida laboral y familiar es un problema que atañe básicamente sólo a las mujeres. Es de resaltar que por lo general las empleadoras reconocen que la contratación de la empleada de hogar es “imprescindible” para que ellas participen en el mercado de trabajo, más aún cuando hay niños/as o adultos/as dependientes que cuidar en la familia. Además de los datos se desprende que aunque las mujeres empleadoras se desprenden del ejercicio de las tareas materiales de limpieza y cuidado son ellas quienes cumplen el rol de supervisión sobre los trabajos domésticos hechos por la empleada, por lo que se puede sostener que no suele haber un abandono total del rol doméstico por parte de las primeras. Del incremento de la contratación de empleadas domésticas (generalmente inmigrantes) no sólo se desprende la baja intervención masculina en estos trabajos, sino también el precario nivel de socialización del trabajo doméstico y de cuidado, o sea, la escasez y precariedad de los servicios suministrados por el Estado como, por ejemplo, guarderías, centros de día y de noche, geriátricos, etc. Empero, cabe mencionar la relevancia de la sanción en los últimos años de la ley vasca 4/2005 y la ley orgánica (estatal) 3/2007 para la igualdad entre hombres y mujeres, o la ley orgánica 39/2006 de servicios para personas dependientes. De las leyes para la igualdad es destacable el establecimiento de una licencia de paternidad, que la licencia de maternidad no es necesariamente para la madre y la de paternidad para el padre pudiendo intercambiarse o considerar el supuesto de parejas del mismo sexo, etc. Sin embargo, se observa en la ley un rol maternal y otro paternal por la diferente duración de cada licencia, la no existencia de subsidio para la excedencia para cuidado de niños/as, etc. Asimismo, en la ley de dependencia se establecen importantes servicios como teleasistencia, asistencia domiciliaria, ayuda en trabajo doméstico, residencias y centros de día y noche y un subsidio para quien se dedica al cuidado de un pariente dependiente con el que convive, etc.

## 6. CONCLUSION

Para concluir destacaré las principales ideas que surgen del presente trabajo. En primer lugar, resalto que aunque los flujos migratorios no son un fenómeno nuevo en la historia, actualmente adquieren relevancia global. Sin embargo, estos movimientos no alcanzan las mismas dimensiones a nivel cuantitativo que tiene la circulación de flujos de capital y mercancías. Esto se debe, fundamentalmente, a que por lo general los Estados fomentan estas dos últimas clases de flujos, mientras que a la inmigración tratan de limitarla a través de políticas migratorias de control de fronteras e individuos. Esta situación implica una contradicción porque mientras los mercados de trabajo se flexibilizan y precarizan a nivel interno, a los trabajadores inmigrantes se les exige un contrato en la economía formal para obtener los permisos de trabajo y residencia.

Con respecto a la situación española y vasca destaco el hecho de que antiguamente España y País Vasco habían sido caracterizados por la emigración de la población. Hasta mediados de 1980 la inmigración recibida era esencialmente del resto de países desarrollados y las causas predominantes eran de índole política. Por lo contrario, desde entonces y hasta la actualidad los flujos migratorios recibidos han sido fundamentalmente de origen latinoamericano, africano, de Europa del Este y asiáticos. La tendencia de los últimos veinte años es la de migraciones originarias de países en vías de desarrollo. En relación con las condiciones de trabajo de la población inmigrante se caracteriza por sus altas tasas de actividad, por verse más afectada por el desempleo que la población nativa, por la precariedad laboral y la temporalidad en los contratos y su concentración en los sectores peor pagados y con índices mayores de economía sumergida. También se observan altos niveles de sobre-cualificación en relación a los trabajos ejecutados. Respecto al trabajo de las mujeres inmigrantes es fundamental hacer hincapié en que sus precarias condiciones de trabajo suelen acentuarse, situándose generalmente en una posición por debajo de los migrantes masculinos y los y las trabajadores/as autóctonos/as. Asimismo, se observa una concentración de las mismas en trabajos femininizados, como empleo doméstico, hostelería y prostitución. El empleo del hogar siempre fue un trabajo predominantemente femenino que en la última década ha aumentado notablemente entre las mujeres inmigrantes, estando las españolas y vascas en declive en el sector. Tanto las trabajadoras migrantes como autóctonas suelen trabajar en la economía sumergida, pero habiendo importantes diferencias en los motivos dados por unas y otras. Empero, las condiciones de trabajo y el

régimen especial de seguridad social establecidos legalmente para el empleo de hogar son sumamente precarias, aunque no estén en la economía sumergida. A su vez, desde el punto de vista social la precariedad laboral de este sector se debe a que el trabajo doméstico estuvo históricamente infravalorado, ya que se realiza en el ámbito privado del hogar, etc. Por último me gustaría hacer hincapié en la existencia de una crisis de los cuidados y en la necesidad de modificar el modelo actual de división sexual del trabajo (de doble presencia femenina y uni-presencia masculina) por otro de doble presencia de ambos géneros. En la situación actual, la división sexual del trabajo está llevando a que las mujeres de clase media autóctonas necesiten contratar a otras mujeres que las reemplacen o ayuden con los trabajos domésticos y de cuidado para poder conciliar su familia con su propio trabajo. Fenómeno que ha recibido el nombre de red de mujeres. Esta división sexual de trabajo tan marcada acentúa las desigualdades intra-género entre mujeres nativas e inmigrantes y, dentro de éstas últimas, entre regulares e irregulares. Hay que tomar conciencia de que el trabajo de cuidados es imprescindible para la reproducción de la población y satisfacción de las necesidades y bienestar individual y social. En la medida en que sólo se valore el trabajo productivo y el aumento de ganancias, y no la sostenibilidad de la vida, la crisis de los cuidados continuará, el paradigma de trabajador seguirá siendo un hombre sin obligaciones familiares excepto la de manutención de su grupo familiar, así como también lo será el prototipo de inmigrante establecido por la política migratoria. En consecuencia, el trabajo doméstico y de cuidado seguirá siendo predominantemente responsabilidad femenina, incrementándose las desigualdades entre las mismas mujeres, tanto en cuanto a la estratificación del trabajo en el mercado como en cuanto a sus posibilidades de conciliar su vida laboral y familiar. Por último, cabe mencionar la necesidad de mejorar el desarrollo de los servicios y medidas de conciliación entre trabajo y familia por parte del Estado, dándoles a dichas medidas un enfoque de género para tratar de promover el aumento del trabajo de cuidado y doméstico entre los hombres y evitando que la precariedad de los servicios de cuidado (guarderías infantiles, centros de salud para personas dependientes) sigan descansando en la existencia de un rol cuidador dentro de la familia, predominantemente femenino; sin perjuicio de los últimos avances que las leyes para la igualdad y de dependencia han implicado.

## 7. BIBLIOGRAFIA

- Blanco Fernández de Balderrama Cristina, (2002) “Migraciones Internacionales y País Vasco”. La inmigración: Nuevas realidades, nuevos desafíos. Consideraciones para el análisis de la inmigración extranjera en el País Vasco. Editado por la Universidad del País Vasco, pp. 19-32.
- Cachón Rodríguez Lorenzo, (2002) “La discriminación del inmigrante en el mercado de trabajo.” La inmigración: Nuevas realidades, nuevos desafíos. Consideraciones para el análisis de la inmigración extranjera en el País Vasco. Editado por la Universidad del País Vasco, pp. 105-125.
- Carrasco Cristina, (1991) El trabajo doméstico. Un análisis económico. Editado por Colección de tesis doctorales No. 31. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Carrasco Cristina, (2006) “La paradoja del cuidado: necesario pero invisible”. Revista de Economía Crítica. No. 5, pp. 39-64.
- Conde Ruiz J. Ignacio, Estrada García Ángel, Ocaña Orbis Carlos, (2006) “Efectos económicos de la inmigración en España.” Inmigración: crecimiento económico e integración social. Editado por Universidad de Cantabria, pp. 101-116.
- De Cabo Gema, (2006) “Empleo y familia.” Las mujeres protagonistas de la inmigración latinoamericana en España. Editado por la Casa de América y Fundación Directa, pp. 49-64.
- De la Cal Barredo María, (2006) “Instituciones, mercado de trabajo y globalización”. Revista de Relaciones Laborales. Especial Propuestas locales para otra globalización, pp. 19-36.
- Garmendia Larrañaga Matxalen, (2005) “Diagnóstico de las condiciones laborales de las empleadas domésticas de la C.A.P.V.”. Investigación de la Universidad del País Vasco y Emakunde.
- Izquierdo Escribano Antonio, (2006) “Panorama de la inmigración en la España del 2006.” Inmigración: crecimiento económico e integración social. Editado por Universidad de Cantabria, pp. 77-99.
- Juliano Dolores, (1994) “Pobres mujeres o mujeres pobres”. Extranjeros en el paraíso. Editorial Virus, Barcelona, pp. 43-51.
- Juliano Dolores, (2006) “Introducción: Género e inmigración.” Mujeres migrantes, viajeras incansables. Monográfico sobre género e inmigración. Editado por Harresiak Apurtuz., pp. 7-11.
- Larrañaga Mercedes, (2005) “Mujeres y mercado de trabajo en la C.A.P.V.” Revista de Relaciones Laborales. No. 13-II, pp. 13-34.
- Malen Etxea (Asociación de mujeres inmigrantes) (2005) “Mujeres inmigrantes: de la invisibilidad a la presencia.”.

-Martín Díaz Emma, (2006) “Mercado de trabajo, género e inmigración.” Mujeres migrantes, viajeras incansables. Monográfico sobre género e inmigración. Editado por Harresiak Apurtuz, pp. 55-75.

-Martín Victoriano, (2001) “Globalización, reo o fiscal.” Globalización a qué precio. Editado por Icaria, Barcelona, pp. 15-23.

-Mestre Mestre Ruth, (2006) “Dea ex machina. Trabajadoras migrantes y negociación en lo doméstico.” Mujeres migrantes, viajeras incansables. Monográfico sobre género e inmigración. Editado por Harresiak Apurtuz, pp. 41-55.

-Ministro de trabajo e inmigración Sr. Corbacho, (2008) “Intervención en Foro ABC del 11 de Diciembre, en Madrid.

- O.N.U. (2006) “Igualdad entre los géneros y migración internacional.” Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo 2004: la mujer y la migración internacional. Editado por la ONU, Nueva York, pp. 13-17.

-Pérez Orozco Amaia, (2006) “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico.” Revista de Economía crítica. No.5, pp. 7-37.

-Plá Julián Isabel, (2003-4) “Informalidad del empleo y precariedad laboral de las empleadas de hogar.” Investigación publicada por el Ministerio de Igualdad.

-Potts Lydia, (1994) “Las migrantes en el mercado mundial de mano de obra.” Extranjeros en el paraíso. Editado por Virus, Barcelona, pp. 75-80.

-El País digital, (2009). “Rumanos y búlgaros ya pueden trabajar sin restricciones.” [www.elpais.com/articulo/espana/rumanos/bulgarnos/pueden/trabajar/restricciones/elpepiesp/2000102elpepinac\\_7/tes de 2 de Enero](http://www.elpais.com/articulo/espana/rumanos/bulgarnos/pueden/trabajar/restricciones/elpepiesp/2000102elpepinac_7/tes de 2 de Enero).

-Sassen Saskia, (2003) “Hacia un análisis feminista de la economía global.” Los espectros de la globalización. Editado por Fondo de Cultura Económica, pp.111-138.

-Sassen Saskia, (2003) “Notas sobre la incorporación de mujeres del Tercer Mundo a la mano de obra asalariada a través de la inmigración y la producción offshore.”, Op. Cit., pp.139-160.

-Vicéns Otero José, (2005) “Impacto de la inmigración femenina en la economía española.”. Investigación para el ex Ministerio de Trabajo y asuntos sociales e Instituto de la Mujer.

-Vicente Torrado Trinidad, (2003) “Women migrants: invisible or creative actors?” Immigration in Europe. Issues, policies and case studies, pp. 235-247.

-Vicente Torrado Trinidad, (2006) “Caracterización de las mujeres inmigrantes en el País Vasco.” Mujeres migrantes, viajeras incansables. Monográfico sobre género e inmigración. Editado por Harresiak Apurtuz, pp. 37-53.

<http://www.deutsche-welle.de/dw/article/0,,2829089,00.html>  
<http://www.google.es/search?hl=es&q=PAIS+VASCO+SIGLO+XIX%2BMIGRACION+DESDE+EL+CAMPO+A+LAS+CIUDADES&meta=>

-Zabala Rodríguez B. (2006) “Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo.” Mujeres migrantes, viajeras incansables. Monográfico sobre género e inmigración. Editado por Harresiak Apurtuz, pp- 121- 136.

-Zabalo P., (2003) “El mundo en la disyuntiva entre desarrollo humano y globalización neoliberal.” La educación para el desarrollo en un mundo globalizado. Publicado en EREIN, Luis Ma. Naya coord.

## 8. GRAFICO

Gráfico 1: Mujeres inmigrantes por rama de actividad en España 2005.

Gráfico 2: Mujeres inmigrantes por rama de actividad en la CAPV 2005.

Gráfico 3: Empleadas de hogar por origen nacional.